

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“PHARMABRAND S.A.”**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de mayo de dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Director General, relativo a su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio 2011;**
3. **Conocer y resolver el informe presentado por la firma Auditora Externa correspondiente al ejercicio económico 2011;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2011;**
5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2011;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2012; y,**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2012 y fijar su remuneración.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las accionistas de la compañía aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez; y con la presencia de las accionistas de la compañía: **DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA FARMALATINA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Raúl Cid Vivanco, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de doscientas noventa y siete mil setecientos noventa y dos (297.792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **ROBERTO FRANCISCO CID VIVANCO**, propietario de tres mil ocho (3.008) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Abogada Andrea Espinel Galárraga.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta, por unanimidad resuelve en su orden:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Director General, correspondiente a su administración durante el año 2011, éste es aprobado por unanimidad.

2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria Principal por el mismo ejercicio 2011, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración el informe presentado por la firma Auditora Externa relativo al ejercicio económico 2011, luego de la discusión pertinente, éste es aprobado en su totalidad.
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2011, los mismos que obtienen aprobación unánime.
5. Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a la cuenta "Utilidades Acumuladas", la utilidad neta generada durante el ejercicio económico 2011, luego de realizar las deducciones correspondientes de Ley.
6. Se nombra por unanimidad a la compañía ASERTENCO CIA. LTDA., como Comisaria Principal y a la señora MARIELENA JARRÍN NARANJO, como Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2012.

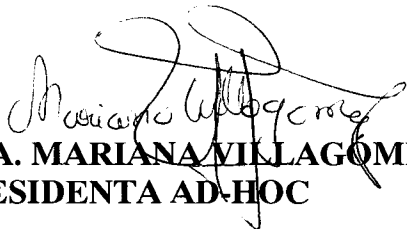
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el señor Director General de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) el informe presentado por la Comisaria Principal, (iv) el informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, y (v) el documento que acredita la representación de la compañía accionista, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día para el cuál se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de lo expresado firman, la señora Presidenta Ad-Hoc, el accionista y el representante de la compañía accionista, y la señora Secretaria Ad-hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



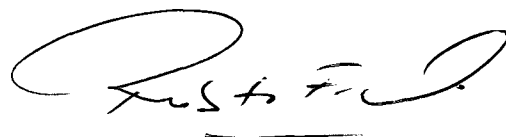
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA AD-HOC**



**AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA AD-HOC**



**RAUL CID VIVANCO
EN REPRESENTACIÓN DE
DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA
FARMALATINA S.A.
ACCIONISTA**



**ROBERTO CID VIVANCO
ACCIONISTA**

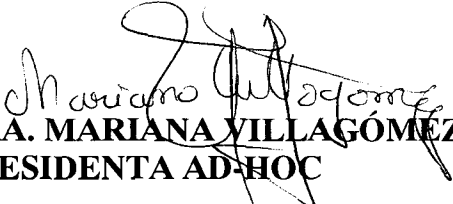
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“PHARMABRAND S.A.”**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes mayo de dos mil doce, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PHARMABRAND S.A., la Secretaria Ad-hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, son los siguientes:

- 1.- **DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA FARMALATINA S.A.**, debidamente representada por Gerente General y como tal representante legal señor Raúl Cid Vivanco, tal como se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de doscientas noventa y siete mil setecientos noventa y dos (297.792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 297.792 votos.
- 2.- **ROBERTO FRANCISCO CID VIVANCO**, propietario de tres mil ocho (3.008) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 3.008 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora Presidenta Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-hoc que certifican.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA AD-HOC


AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA AD-HOC

**INFORME DE LA COMISARIA A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PHARMABRAND S.A.**

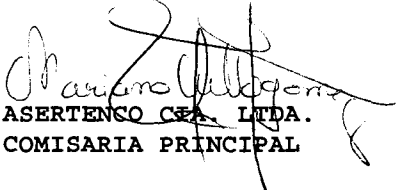
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía PHARMABRAND S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2011, en mi calidad de Comisaria Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. Respecto a la contratación de auditor externo, me permito comentar que de conformidad al monto total de activos de la compañía, se contrató a la Firma Auditora Assurance & Services Auditores Independientes, a fin de que presente el informe correspondiente al ejercicio económico 2011.
6. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
7. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 2 de mayo de 2012.


Mariana Gallardo
ASERTENCO CEA. LTDA.
COMISARIA PRINCIPAL